

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 13 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de junio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTAS las resoluciones de la directora de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y vista el acta del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 13 plazas de agente de policía con destino al cuerpo de Policía Municipal de Pamplona, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 50 de 13 de marzo de 2025 y, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, SE ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar agentes de Policía Municipal de Pamplona a las siguientes personas aspirantes, asignándoles las plazas vacantes que se señalan a continuación:

TURNO DE PROMOCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO PLAZA
GALNARES GONZALEZ, ALBERTO	1-304449-53
ANCÍN PAGOTO, DANIEL	1-304335-139
CARRILLO PÉREZ, IGNACIO	1-304450-39
TERUEL ERAUSQUIN, FRANCISCO DE BORJA	EXCEDENCIA VOLUNTARIA EN LA TOMA DE POSESIÓN
ARREGUI RAMOS, GORKA	

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO PLAZA
GOÑI PÉREZ, NAIARA	1-304446-22
CÍA ALONSO, IKER	1-304449-49
MELERO FUENTE, CARLOS	1-304450-48
LALLANA CÍA, GORKA	1-304450-51
BELZUNCE SANDÚA, JAVIER	1-304449-45
DEL CERRO LEGASA, ALEJANDRO	1-304446-29
ACEÑA BLANCO, ÁLEX	1-304446-32
CANABAL OTEGUI, CRISTIAN	1-304446-33
AUTOR CORTES, LUIS ÁNGEL	1-304446-37
ALONSO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	1-304446-34

SEGUNDO. Establecer que las personas nombradas tomarán posesión de su cargo el día 4 de julio de 2026.

TERCERO. Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha web de la convocatoria.

Contra este acuerdo cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Pamplona, 30 de junio de 2026. La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza